



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-17996357- -GDEBA-HZGADCBMSALGP - ROJAS JESICA- designación de concurrente

VISTO el EX-2020-17996357-GDEBA-HZGADCBMSALGP, por el cual tramita la designación de Jesica Soledad ROJAS en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obra el acta de acuerdo extendido por las autoridades del establecimiento;

Que dicha petición se efectúa teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 168 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, el cual establece que *“El poder Ejecutivo podrá autorizar la concurrencia ‘Ad-Honorem’ de Profesionales o Técnicos, con título Habilitante, que pretendan mejorar su preparación, a los distintos organismos de su dependencia con las modalidades que a tal efecto de determinen”*;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales, a orden 6, y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a orden 32;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar, a partir del 16 de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, conforme lo establecido por el artículo 168 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a Jesica Soledad ROJAS (D.N.I. 34.212.233 - Clase 1988), como Instrumentadora Quirúrgica Concurrente “Ad-Honorem” – treinta (30) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.